SIPAA

SINDICATO DE PROFESIONALES DE AYA

Pavas - Sede Central AyA - Edif. C - Tel. 2242-5566 - Fax: 2231-2744 - sipaa@aya.go.cr - www.sipaa.org

Lunes 02 de Febrero de 2015
SIPAA-2015-019

Ingeniero
José Alberto Moya Segura
Gerencia General AyA
Presente

Asunto: Exclusión de deducciones

Estimado Ingeniero:

En Oficio No. GG-DGCH-2015-246 de fecha 29 de enero de 2015 la Licda. Yolanda Salas Hernández manifiesta lo siguiente:

> *"nos permitimos comunicar que con la aprobación de la Administración Superior, a partir del mes de febrero 2015 no se aplicará más deducciones a los salarios solicitados por entes externos privados".* (el subrayado es nuestro).

Por lo anterior, el Sindicato de Profesionales de Acueductos y Alcantarillados, le solicita respetuosamente nos facilite el acuerdo, directriz o criterio de la Administración Superior que sustenta dicha afirmación.

Dado que la disposición ya ha sido tomada, le solicitamos nos indique, por qué no fue comunicada en tiempo y forma a los trabajadores.

Esta petición la hacemos amparados a los artículos 27 y 30 de la Constitución Política y en la normativa de la Administración Pública e institucional correspondiente. Esperamos contar con dicha información dentro del plazo de ley establecido.

Atentamente,

Jeannette Marchena Rojas
Secretaria General SIPAA

SIPAA
SINDICATO DE PROFESIONALES DE AYA

Cc: Archivo

GERENCIA GENERAL
02 FEB 2015 1:55
Melissa Taylor Zumbado
CORRESPONDENCIA RECIBIDA